

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 3491

LONGAVI,

12 NOV. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte funerario.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
ZULEMA QUINTANA BECERRA (Q.E.P.D).	8.194.311-7	LA CONQUISTA	50.000	Aporte funerario
HECTOR GONZALEZ ESPINOZA (CONYUGE)	6.357.741-3			

3.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de **FUNERARIA LA PAZ DE CRISTO (Elba Orrego Torres)**, Rut, **5.670.640-2**, por un monto de **\$50.000**

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLOS ENGINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA PARRA CARRASCO  
ALCALDE (S)

M. Sancho/K. Cuevas

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario